

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Bellas Artes de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502288
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Bellas Artes
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Bellas Artes
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

El autoinforme aporta información suficiente contrastada sobre el desarrollo del título a lo largo de los cursos, comparando los resultados con los previstos en la memoria de verificación. Los hitos logrados respecto de asignaturas novedosas complementadas mediante talleres, las prácticas externas en 11 empresas con calidad de orientación en salidas profesionales, las expectativas de éxito de los trabajos de fin de grado (según bases y

Id. ministerio:2502288

programa definidos por el sistema interno de garantía de calidad), así como la movilidad y la figura de coordinador de título de grado, constatan buenas prácticas que dan beneficios y determinan el arraigo del título.

Por otra parte, la mención de un número importante de mejoras que se han abordado para solventar problemas y debilidades detectadas (proyectos de innovación docente, formación pedagógica específica del profesorado, infraestructuras informáticas, aumento en prácticas, incremento de estudiantes en prácticas en empresas, cauces de comunicación e información del título, servicios de apoyo, implemento de docencia copresencial y virtual, nuevos sistemas de aprendizaje...) son también prueba de que el proceso de seguimiento y evaluación de resultados se lleva a cabo en un horizonte de esmero y de adecuación para alcanzar índices de éxito en la formación.

Como colofón, y si bien el apartado correspondiente se especifican, se hace un resumen de lo conseguido como consecuencia de las acciones de mejora aplicadas en estos años de implantación del grado. Son 14 acciones de mejora de las cuales 10 han logrado los objetivos previstos, dos no han resultado exitosas (deberían abordarse los motivos del fracaso), una está sin finalizar y de otra no hay datos todavía que permitan la estimación.

Se recomienda continuar en esta línea de atención secuenciada y de evaluación contextualizada sobre el desarrollo del título.

Las siete acciones de mejora que se mencionan no son resultado de la revisión del título por parte de la Universidad. Se trata de planes de adecuación y mejora generales aprobadas en Junta de Centro y que sin duda afectan a los títulos impartidos en él.

Se recomienda continuar en esta línea de atención secuenciada y de evaluación contextualizada sobre el desarrollo del título, destacando también las buenas prácticas que hayan sido exitosas en la promoción del título

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El sistema interno de garantía de calidad está implementado y facilita la consecución de datos sobre el título para detectar problemas y planificar mejoras.

Es conveniente mayor pormenor sobre la gestión de la información y sobre las dimensiones que se consideran relevantes (por distintas razones) para la buena marcha de la titulación. También resulta necesario segmentar la información con objeto de compararla en mayor detalle. Los datos de satisfacción de la docencia no están plenamente estimados, se precisan resultados por materia/grupo/profesor, y es necesario disponer de los índices de dispersión en las respuestas de la encuesta.

En cuanto a la comisión de garantía interna de calidad, ha desarrollado su actividad en 5 reuniones esparcidas a lo largo del curso. Si bien los cometidos se han referido a aspectos muy generales de la titulación. Se hace necesario mayor determinación en las funciones de la comisión de calidad, con responsabilidades constatadas en los aspectos tratados por la comisión de coordinación del título.

Se menciona el gestor documental LOGROS, no obstante se alude a la limitada rentabilidad en su uso. Hay limitaciones debidas a fallos por sobrecarga, sólo el responsable utiliza el gestor.

Se alude asimismo al sistema Expo@nus que canaliza a publicidad del título. Son procedimientos interesantes para dar fluidez a la circulación de los datos, es importante extender su uso mejorando su aplicabilidad.

Se recomienda que

1. Mayor pormenor sobre la gestión de la información y sobre las dimensiones que se consideran relevantes (por distintas razones) para la buena marcha de la titulación.
2. Segmentar la información con objeto de compararla en mayor detalle. Los datos de satisfacción de la docencia no están plenamente estimados, se precisan resultados por materia/grupo/profesor, y es necesario disponer de los índices de dispersión en las respuestas de la encuesta.
3. Mayor determinación en las funciones de la comisión de calidad, con responsabilidades constatadas en los

aspectos tratados por la comisión de coordinación del título.

3. Profesorado

Mejorable

Los datos sobre profesorado permanente (70%) y con título de doctor (76,67%), así como su participación en grupos de investigación (97,78%) son notables. Asimismo es destacable la labor de coordinación docente, los cursos de actualización pedagógica organizados en el centro, y las medias de satisfacción docente (4,02).

No obstante, sería necesario pormenorizar en qué consiste la coordinación docente (de materias?/ de grupos?/ de módulos?/ de sistemas de evaluación?/ de calendario de exámenes?)

También sería oportuno segmentar los resultados de la satisfacción docente (4.02), que no congenia con la satisfacción global (3.45) del alumnado respecto de la titulación. Sería necesario hallar causas para el índice de satisfacción global, con objeto de definir acciones de mejora.

No se proporciona un perfil de profesor de prácticas (se ha leído 'en prácticas', y se dice que no hay profesorado en prácticas). .

Se hacen las recomendaciones siguientes:

1. Si bien se mencionan actividades generales, se recomienda especificar en qué consiste la coordinación docente y hasta dónde alcanza.
2. Se recomienda asimismo pormenorizar en las actividades particulares que complementan el correcto desarrollo de las enseñanzas (en qué consisten los talleres?)
3. Se recomienda también segmentar los resultados de la satisfacción docente (4.02), que no congenia con la satisfacción global (3.45) del alumnado respecto de la titulación. Sería necesario hallar causas para el índice de satisfacción global, con objeto de definir acciones de mejora.
4. Se recomienda determinar perfiles en el profesorado que se responsabiliza de las prácticas

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Se hace un análisis global de las infraestructuras y recursos y se alude a la necesidad de cubrir vacíos y solventar limitaciones.

Se sugiere en este sentido que se cuantifiquen los puestos con recursos tecnológicos y qué número serían necesarios. También que se especifiquen los recursos y materiales para el aprendizaje (autónomo/asistido por ordenador/interactivo...), y los que serían imprescindibles.

En cualquier caso, el análisis debe conducir a detectar las debilidades para tratar de corregirlas o paliarlas.

Las prácticas externas en las 11 empresas externas facilitan la orientación profesional de los estudiantes. También los servicios generales del centro y de la Universidad.

En cualquier caso se recomienda destacar aquellos itinerarios más sobresalientes que exijan la preparación académica conveniente para poder optar en su profesionalización.

1. Se recomienda que se cuantifiquen los puestos con recursos tecnológicos y qué número serían necesarios para cubrir las necesidades.
2. Se recomienda especificar los recursos y los materiales para el aprendizaje (autónomo/asistido por ordenador/interactivo...), y los que serían imprescindibles.

5. Indicadores

Satisfactorio

Se identifican y analizan todos los indicadores. Se observan aquellos resultados que necesitan atención y planificación de mejora. Destaca la alta tasa de ocupación, lo que casa bien con el éxito de las prácticas externas.

Es muy baja la tasa de participación en programas de movilidad (3.03 'in', y 2,59 'out'), se recomienda analizar los motivos y promover el dinamismo.

La tasa de satisfacción global (3,45 sobre 10) del estudiante respecto del título debe también estudiarse para hallar los motivos y recomponer la satisfacción.

1. Se recomienda analizar los motivos de la baja participación en programas de movilidad y promover el dinamismo.
2. Se recomienda analizar la tasa de satisfacción global y hallar causas que expliquen los resultados, y con objeto de mejorarlos.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

No hay recomendaciones en el informe de verificación

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

En el conjunto de acciones de mejora se han incluido las recomendaciones de los informes de seguimiento. De cualquier modo, se recomienda identificarlas y determinarlas en su resolución, atención o en proceso.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El título cuenta con un plan de mejora de cinco acciones generales que se refieren a problemas y dificultades definidas desde el centro o desde la comisión de garantía de calidad. Sin priorizar entre ellas y sin establecer un calendario de ejecución.

Se recomienda a este respecto:

1. Definir cada acción de mejora en sus objetivos y determinando los recursos para lograr su efectividad.
2. Establecer un calendario de ejecución y desarrollo para cada acción.

3. Jerarquizar las propuestas entre sí priorizando por su incidencia en el título.
4. Incluir acciones de mejora particulares del título, consecuencia del análisis de seguimiento (por ejemplo, mejorar la movilidad/ por ejemplo, mejorar la satisfacción global)

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La información aportada es suficiente y se halla contrastada de modo que se traza una panorámica sobre el desarrollo del título a lo largo de los cursos, comparando los resultados con los previstos en la memoria de verificación. Se mencionan hitos y mejoras que son prueba de que el proceso de seguimiento y evaluación de resultados se lleva a cabo en un horizonte de esmero y de adecuación para alcanzar índices de éxito en la formación. Se recomienda continuar en esta línea de atención secuenciada y de evaluación contextualizada sobre el desarrollo del título, destacando también las buenas prácticas que hayan sido exitosas en la promoción del grado.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades